



REPÚBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY



Cámara de Representantes
Secretaría

XLIX Legislatura

**DEPARTAMENTO
PROCESADORA DE DOCUMENTOS**

Nº 605 de 2021

Carpetas Nos.1570,1499 y 1810/2021

Comisión de Ganadería,
Agricultura y Pesca

ASOCIACIÓN BARRIAL DE CONSUMO

SOCIEDAD APÍCOLA URUGUAYA

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 7 de setiembre de 2021

(Sin corregir)

Presidente: Señores Representantes Rubén Bacigalupe, Presidente y Rafael Menéndez, Vicepresidente.

Miembros: Señores Representantes Ubaldo Aita, Joanna Fort, Gustavo Guerrero, Nelson Larzábal Neves y Ricardo Molinelli.

Concurre: Señor Representante César Vega Erramuspe.

Invitados: Asociación Barrial de Consumo: señoras Natalia Bajsa, Anabel Rieiro, Mariana Achugar y señor Vito Mata.
Sociedad Apícola Uruguaya: señores Ruben Riera, Presidente y Gabriel Rodríguez, Vicepresidente.

Secretaria: Señora Virginia Chiappara.

Prosecretaria: Señora Lilián Fernández.

=====||=====

SEÑOR PRESIDENTE (Rubén Bacigalupo).- Habiendo número, está abierta la reunión.

—Tiene la palabra el diputado Nelson Larzábal.

SEÑOR REPRESENTANTE LARZÁBAL NEVES (Nelson).- Dado que el 8 de noviembre de cada año se celebra el Día Nacional del Campo Natural, queremos proponer recibir en la Comisión a la Mesa de Ganadería sobre Campo Natural. El 8 de noviembre será lunes; la idea sería recibirlos aquí el martes 9 de noviembre.

Si la Comisión acompaña la propuesta, después indicaríamos a la Secretaría a quién habría que enviar la invitación. Estuvimos buscando y tenemos el contacto del ingeniero Marcelo Pereira, del Plan Agropecuario, presidente de la Mesa de Ganadería sobre Campo Natural.

Los esfuerzos de la Mesa están dirigidos a hacer compatible el uso ganadero con la conservación del recurso; incentivar prácticas de manejo ganadero que promuevan la conservación y aprovechamiento eficiente del recurso; identificar y promover el reconocimiento del conjunto de beneficios que la sociedad obtiene del campo natural; valorizar el recurso campo natural por sus atributos productivos, su resiliencia frente a la variabilidad climática y por los servicios ecosistémicos que provee a la sociedad en su conjunto.

Creo que es muy importante el esfuerzo de esta Mesa, compuesta por instituciones públicas, como el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, el Plan Agropecuario, el INIA, entre otras. No sé si también la integra el Ministerio de Ambiente.

Sería interesante recibir, de parte de ellos, un informe sobre qué se está haciendo y ver si desde esta Comisión podemos apoyar o ayudar a difundir o promover de alguna forma el uso racional del campo natural como mayor reserva de carbono que tiene el país.

De manera que propongo a la Comisión esa posibilidad de invitarlos para el día 9 de noviembre. Obviamente, después veremos si ellos pueden venir.

Muchas gracias, presidente.

SEÑOR REPRESENTANTE MENÉNDEZ (Rafael).- Muchas gracias al diputado Larzábal por recordarnos ese día. Me parece una excelente iniciativa. Así que desde nuestro lugar acompañamos la propuesta, si el resto de los legisladores está de acuerdo.

Muchas gracias.

SEÑOR REPRESENTANTE MOLINELLI ROTUNDO (Ricardo).- Pensaba hacer el planteo después, cuando tratemos el tema, pero ya que estamos programando la actividad voy a hacerlo ahora.

El segundo punto del orden del día de hoy es el relativo al uso seguro de plaguicidas en zonas rurales y urbanas, y vamos a recibir a la Sociedad Apícola del Uruguay. Este es un punto que hemos venido analizando -el diputado titular, Juan Moreno, también ha estado en el tema- y nos parece que es muy importante la presencia del ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca en la Comisión para informar al respecto y la influencia que tiene sobre la parte apícola. También sería bueno recibir al director de la Dirección General de la Granja. Dentro del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca hay una Comisión Honoraria de Desarrollo Apícola. También podríamos invitar a su presidente, el señor Néstor Causa.

Esto sería para la próxima semana; lo iba a plantear después de recibir a las visitas, pero lo hago ahora, dado que estamos programando la actividad de la Comisión. Y entiendo que es importante para el próximo punto que vamos a analizar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tendríamos que poner a votación la propuesta del diputado Larzábal.

(Ingrera a sala el señor representante Ubaldo Aita)

—Damos la palabra al diputado Larzábal para que explique su propuesta al diputado Aita.

SEÑOR REPRESENTANTE AITA (Ubaldo).- Disculpen; estaba en la coordinación.

SEÑOR PRESIDENTE.- No hay problema ninguno.

SEÑOR REPRESENTANTE LARZÁBAL NEVES (Nelson).- Estábamos por votar una propuesta que hicimos de invitar a la Mesa de Ganadería sobre Campo Natural para el día 9 de noviembre, porque el 8 de noviembre es el Día Nacional del Campo Natural, a fin de tener un intercambio con ellos.

SEÑOR AITA (Ubaldo).- Perfecto. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la propuesta del diputado Larzábal.

(Se vota)

—Siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Debemos resolver sobre la propuesta del diputado Molinelli.

SEÑOR MOLINELLI ROTUNDO (Ricardo).- Si los integrantes de la Comisión lo consideran conveniente, la Presidencia podría coordinar con el ministro su comparecencia, si fuera en las próximas semanas, mejor.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Con respecto al segundo punto del orden del día, si bien hoy recibiremos una delegación de la Sociedad Apícola Uruguaya, nos llegó uno de los artículos que fue retirado de la rendición de cuentas. De manera que seguramente trataremos el tema e invitaremos a varias autoridades y a todos aquellos que entendamos que debemos convocar. La idea es invitar al ministro y a quien el ministro entienda que tiene que venir ese día, más allá de lo que nosotros podamos sugerirle.

Si están todos de acuerdo, tendríamos que empezar a tratar este tema porque lo pasaron a la Comisión. La idea es que trabajemos al respecto y después, obviamente, resolveremos si lo votamos, si lo mejoramos, si cambiamos algo. Reitero que es un artículo que se sacó de la rendición de cuentas y se derivó a la Comisión porque no había mucho acuerdo por parte de algunos de los que representan la apicultura en el Uruguay.

De manera que es un tema que se derivó a la Comisión para que empecemos a trabajar. Entonces, quizás, sería bueno convocar para la semana que viene a las autoridades y a quienes entendamos.

SEÑORA SECRETARIA.- Entonces, la invitación es, primero, al Ministerio. ¿También invitamos a la Dirección General de la Granja y a la Comisión Honoraria?

SEÑOR PRESIDENTE.- Capaz que ellos vienen con el ministro. Por lo menos, se lo planteamos al ministro; si está de acuerdo, que venga con ellos y, si no, los convocaremos después, si les parece bien.

SEÑOR REPRESENTANTE MOLINELLI ROTUNDO (Ricardo).- Perfecto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la propuesta de invitar a las autoridades del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca por este tema.

(Se vota)

—Siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

La Secretaría coordinará la visita, si fuera posible, la semana que viene; si no, cuando ellos puedan.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

—El planteo de Molinelli es invitar el ministro para considerar el artículo de la rendición de cuentas que fue desglosado.

(Diálogos)

SEÑOR REPRESENTANTE LARZÁBAL NEVES (Nelson).- De pronto, ya pueden dar su opinión con respecto al proyecto sobre uso de agroquímicos.

(Diálogos)

SEÑOR PRESIDENTE.- Si les parece bien, le planteamos los dos temas.

SEÑOR REPRESENTANTE LARZÁBAL NEVES (Nelson).- También tendríamos que invitar a las autoridades del Ministerio de Ambiente para que nos den su opinión sobre este tema.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la propuesta.

(Se vota)

—Siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

(Diálogos)

—Entonces, invitaremos a las autoridades de los ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca y de Ambiente.

El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca será convocado para conocer su opinión sobre el artículo 130 de la rendición de cuentas que fue desglosado y enviado a la Comisión y sobre el proyecto de ley relativo al uso de plaguicidas en zonas rurales y urbanas.

Y el Ministerio de Ambiente será invitado para considerar el proyecto sobre uso seguro de plaguicidas en zonas rurales y urbanas.

Corresponde recibir a la primera delegación invitada.

(Ingresa a sala una delegación de la Asociación Barrial de Consumo)

—La Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca da la bienvenida a una delegación de la Asociación Barrial de Consumo, integrada por las señoras Natalia Bajsa, Anabel Rieiro, Mariana Achugar, y el señor Vito Mata.

La delegación que nos visita solicitó una audiencia a la Comisión para referirse al proyecto de ley relativo al Estímulo de la Producción Orgánica Certificada y sus Etapas de Transición.

Antes de cederles la palabra quiero explicarles el mecanismo que vamos a utilizar. En primera instancia, la delegación hará su exposición, y luego los legisladores realizarán algunas preguntas a los efectos de generar un intercambio. Asimismo, solicitamos que se identifiquen cada vez que hagan uso de la palabra -aunque sea más de una vez- a los efectos de que quede constancia en la versión taquigráfica.

Por otra parte, les pido disculpas porque debo retirarme por diez minutos, ya que tengo que hacer una diligencia, pero el vicepresidente quedará presidiendo la Comisión.

(Se retira de sala el señor representante Rubén Aníbal Bacigalupe Aunés)

(Ocupa la presidencia el señor representante Rafael Menéndez)

SEÑORA BAJSA (Natalia).- Nosotros integramos la Asociación Barrial de Consumo -Asobaco-, y somos un grupo de consumidores organizados, conscientes -como se le llama-, y nos organizamos para adquirir nuestros alimentos. Principalmente, se los compramos a productoras y productores agroecológicos, pero también a algunos productores cooperativos agrupados, ya que nos interesa establecer vínculos directos con los productores y productoras que se organizan para producir y comercializar y producen alimentos agroecológicos, y a agricultores que realizan una producción familiar.

La Asociación está integrada por núcleos, que es como denominamos a las familias o parejas, y se organiza para realizar la compra cada dos semanas. Entonces, hacemos alrededor de veinte pedidos, pero como las personas van rotando, hemos llegado a realizar cuarenta pedidos.

El procedimiento es el siguiente: se recibe de parte de las productoras y productores la lista de alimentos disponibles para ese pedido y se reparte entre todos nosotros. Cada uno hace su pedido y se lo envía a un coordinador o coordinadora, quien luego recibe toda la mercadería en su casa. Por lo tanto, todos vamos a esa casa a retirar los productos. De esa manera, tenemos un vínculo entre nosotros porque compartimos estos principios de consumo, pero también con los productores y productoras, ya que intervenimos en la logística del pedido, es decir, pasamos la lista y participamos de las entregas. Además, a veces visitamos los predios para saber cómo se producen esos alimentos.

Nosotros le compramos a cooperativas productoras de quesos, como Cololó, que es una cooperativa que está en un predio del Instituto Nacional de Colonización; a la cooperativa ex BAO, que elabora productos de limpieza, y se llama La Minga, y las frutas y verduras -también algunos otros productos- se los compramos a productores y productoras de la Red de Agroecología. En ese sentido, estamos vinculados con tres regionales de la Red: Toronjil, que está en el noreste de Canelones: Sauce Santoral, que está en el oeste de Canelones, y Sur- Sur que está conformada por los productores que están en la zona rural de Montevideo.

Además de hacer esas visitas, participamos en la certificación de estos productos ecológicos, a través de los Sistemas Participativos de Garantía. En estas certificaciones participan productores, técnicos y consumidores, y nosotros la acompañamos, precisamente, como consumidores. Las visitas son muy interesantes, porque conocemos los predios, a los productores, sus problemáticas y su forma de producción. Además, participamos de la regional de la Red de Agroecología, ya sea en plenarios, encuentros, u otras actividades.

Nuestra preocupación es que los Sistemas Participativos de Garantía, que permite mantener un vínculo con los productores y conocer cómo se producen los alimentos, siga vigente, ya sea a través del proyecto de ley que se está discutiendo o de otras normativas que están en discusión, como el proyecto de ley de rendición de cuentas; por supuesto, si se aprueba, luego se tendrá que reglamentar, y consideramos importante dicha reglamentación también incluya los Sistemas Participativos de Garantía, y que se elabore con participación de todos los actores o de las personas que vienen llevando a cabo este proceso en nuestro país.

SEÑOR MATA (Vito).- Como dijo la compañera, somos una asociación de consumidores, y pretendemos ser consumidores responsables. En algunos países se utiliza el término "consumactores", es decir, consumidores y actores, lo que refiere a participar y ser activos en todo esto.

Una de las motivaciones que tiene la gente que integra esta Asociación, entre otras cosas, es el bien común, lo que tiene relación con preservar la salud del agua, del aire y de la tierra. Nosotros tenemos interés en que todas esas cosas se conserven de buena manera; lo que queremos es mantener, conservar y mejorar la biodiversidad, ya que en estos momentos cada vez va tomando mayor importancia. Debe tenerse en cuenta que hemos tenido eventos de cianobacterias, de ríos contaminados, etcétera, y esta forma de producción, entre otras cosas, respeta el medio ambiente.

Nosotros participamos en la certificación porque estamos interesados en que las cosas se hagan bien, dentro de las normas que establece la producción orgánica. Hemos elegido esta forma de consumo, entre otras cosas, por la relación que tiene con la salud, no solo la nuestra, la de nuestros hijos o nuestros nietos, sino también con la salud ambiental. Entonces, cuando nosotros participamos en una certificación aprendemos, pero a la vez exigimos, preguntamos, nos informamos de cómo se hacen las cosas; además, conocemos a la gente, a los productores, les vemos la cara, sabemos dónde viven, cómo trabajan y las dificultades que tienen que enfrentar.

Pensamos que este sistema de participación es justo porque los mismos productores orgánicos -que también participan- tienen interés en que las cosas se hagan en las reglas del arte, es decir, porque en muchos casos se necesita más trabajo. Entonces, lo que queremos es que haya un nivel de igualdad y que las cosas se hagan bien.

Por lo tanto, los distintos actores, los técnicos que certifican ese tipo de cosa y los productores -como decía- tienen interés en que las cosas se hagan bien, y nosotros, que nos organizamos como consumidores responsables, también, ya sea por nosotros, por la salud de nuestras familias, de la gente en general, y del medio ambiente.

En ese sentido, pensamos que somos una parte fiable para que cuando se vayan a realizar los controles se hagan con rigor. Este sistema hace unos cuántos años que se viene desarrollando, y se ha hecho bien. Y una de nuestras preocupaciones es que esto se siga aplicando y que se siga reconociendo este tipo de participación, porque hay otras, que se llaman de tercera parte, que tienen un costo económico muy grande. Entonces, pensamos que este tipo de certificación tiene la ventaja de que es más económica para los productores y, a la vez, es una relación de confianza e intercambio, porque aprenden ellos y aprendemos nosotros. En realidad, se trata de un conglomerado de cosas, cuyo único fin es mejorar la forma de producción, de certificación, y buscar los objetivos que tenemos, que es contar con comida sana y con un ambiente sano.

SEÑORA RIEIRO (Anabel).- Nosotros, obviamente, nos organizamos buscando nuestra salud y la salud de nuestras familias, porque sabemos que comiendo sano evitamos las morbilidades asociadas, eso que está tan de moda últimamente. De esta manera somos más resilientes a las distintas enfermedades, es decir, cuidándonos nosotros y a nuestras familias.

Además, cuando visitamos los predios por la certificación participativa, muchas veces llevamos a nuestras familias para que conozcan de qué forma se realiza la producción y quiénes la llevan a cabo. En realidad, en todo eso se vive un proceso pedagógico, porque aprendemos nosotros, pero también aprenden nuestros niños y nuestras familias, lo que nos parece muy importante, porque en esta vinculación de

cercanía, en este cara a cara, la urbanidad se acerca más a la ruralidad. Para nosotros eso es muy importante porque muchas veces hablo con mi familia y con mis hijos acerca de que se está perdiendo la sensibilidad de saber de dónde viene el alimento; no se sabe quién lo hizo y qué relaciones sociales hay detrás, porque simplemente está en la heladera. Entonces, esta es una oportunidad para que trabajemos la salud, cuidemos a nuestras familias y lo que producimos en la ciudad, y de que nos responsabilicemos de lo que eso genera en la ruralidad y de lo que queremos generar a través del consumo.

(Ocupa la presidencia el señor representante Rubén Aníbal Bacigalupe Aunés)

—Entonces, queremos priorizar esta economía de cercanía. Capaz que actualmente en el supermercado también tenemos la opción de comprar productos orgánicos para cuidarnos la salud, pero la economía de cercanía tiene un plus, porque el hecho de conocer a las familias hace que los productores adquieran un compromiso, porque saben que están produciendo para nosotros. Por lo tanto, más allá de que se trata de un negocio y de que los técnicos deben tomar en cuenta ciertos parámetros, también se genera un compromiso hacia las familias para las que están produciendo, que es lo que queremos ir generando con la relación social que tratamos de tejer y construir.

Además, si bien podemos accedemos a un producto orgánico, con las propiedades necesarias para preservar la salud, que provenga de China, nosotros creemos que hay que tomar en cuenta la situación medioambientalmente a gran escala.

Entonces, también en esta economía de cercanía -como le decimos nosotros- cuidamos que no se gaste irracionalmente en los traslados, en la contaminación que generan los transportes y los intermediarios. Tratamos de promover la economía a pequeña escala pues genera pautas para ir pensando en un desarrollo sustentable del que queremos ser parte.

Nos parece que a través del consumo las personas que vivimos en la ciudad podemos ir favoreciendo un desarrollo sustentable en un compromiso con las generaciones que vienen, que es la materialidad que les dejamos a nuestros hijos y nietos.

Con respecto al precio justo, algunos productores nos han dicho que quienes tendrían que certificar son los que ponen los productos porque, obviamente, es engorroso y lleva tiempo; son muchas las coordinaciones y las gestiones que se deben hacer para certificar que uno está haciendo las cosas bien.

Queremos ser parte de eso para simplificar y apoyar un precio que permita que los productores que quieran lo puedan hacer para que, además de todas las gestiones y el tiempo que dedican, no tengan que pagar a una empresa solamente para obtener el certificado. O, por lo menos, que tengan la opción de hacerlo participativamente.

SEÑORA ACHUGAR (Mariana).- Siguiendo con lo que decían los compañeros y las compañeras, nosotros queremos desarrollar la soberanía alimentaria, que es la posibilidad de saber dónde se produce la comida que comemos, quién la produce y que, además, esté disponible. Muchos de los productos que se producen en Uruguay van al exterior, pero las consumidoras y los consumidores no tenemos acceso, por ejemplo, a la carne orgánica que aquí se produce. Creemos que en este momento de incertidumbre en el que hay cuestiones que afectan el acceso a los alimentos y a otros materiales, y por la situación de la pandemia, tenemos que garantizar a la población local el acceso a comida saludable y de buena calidad.

Por cuestiones de derecho tenemos que saber que vamos a tener acceso a estos alimentos. Queremos defender estos espacios en los que podemos tener incidencia para

saber cómo y quién produce, y también para que las semillas nativas se valoren y se cuiden. Ahora con la cuestión del cambio climático es importante cuidar las semillas que se han desarrollado en nuestro medio ambiente y que responden a las características de nuestro ecosistema; debemos valorarlas y cuidarlas para que los productores tengan acceso a ellas y no deban comprarlas en otro lugar.

Debemos valorar los saberes -como decía Anabel- para que nuestras familias tengan acceso a estas otras formas de relación más de cercanía, que benefician a las familias locales, y nos permitan acceder a los alimentos de calidad y a la seguridad alimentaria.

Por lo tanto, queremos que más personas puedan tener este acceso, y si damos espacio a los consumidores podremos ver quién necesita más apoyo para que tengamos acceso a este tipo de alimentación.

Otro aspecto importante es el siguiente. Hace varios años, muchos años, se está trabajando para promover la agroecología. Está el Plan Nacional de Agroecología que todos los partidos lo han apoyado y que se declaró de interés nacional, y como queremos apoyar este esfuerzo, creemos que los Sistemas Participativos de Garantía y la participación de los consumidores son muy importantes en esto.

Consumidores somos todos, y se produce para los consumidores y las consumidoras. Entonces, debemos tener voz en este proceso, y no quedar afuera. Ya tenemos ese derecho adquirido, queremos conservarlo y esperamos que en las nuevas legislaciones no desaparezca este espacio que hemos creado y acumulado con muchos años de experiencia. Como dijeron, se puede seguir mejorando y potenciando, pero a partir de los logros que ya existen.

Por esos motivos solicitamos que los Sistemas Participativos de Garantía se vean reflejado en este proyecto en particular y en todas las reglamentaciones que se hagan en el proceso de certificación, y que se reconozca nuestro derecho adquirido como consumidores en el sentido de que tenemos derecho a saber quién produce nuestra comida y qué comida se produce. También esperamos incidir en lo que producen los productores, porque al crearse este vínculo ellos podrán planificar de acuerdo con el consumo que tienen garantizado localmente y no dependerán de los mercados globales, que son inciertos. Tener un consumo asegurado localmente les permitirá mantener su producción.

En Uruguay estos derechos de los consumidores, de las consumidoras y de los ciudadanos han sido garantizados por la ley. El acuerdo de Escazú, que empezó a regir este año, es parte de la legislación nacional y garantiza el acceso a la información y a la participación en cuestiones relacionadas con el medio ambiente. Creemos que este es uno de esos aspectos.

Por eso, mantener los Sistemas Participativos de Garantía también es una manera de respetar las normativas a las que el país adscribe a nivel ambiental.

Agradecemos la oportunidad de estar acá y esperamos que consideren la importancia que tiene para las consumidoras y los consumidores -ustedes también lo son- formar parte de este proceso.

SEÑOR REPRESENTANTE LARZÁBAL NEVES (Nelson).- Por un lado, quiero preguntar a Mariana cómo es esto del acuerdo internacional, porque no entendí bien.

Por otra parte, quiero decir que lo que ustedes plantean, sin ninguna duda, da un marco, una importancia muy especial a lo que ha venido planteando el ministerio acerca de la generación y promoción de la conciencia agropecuaria. Se enmarca a la perfección

en eso de que los consumidores de alimentos agropecuarios -que en realidad somos todos, pero la gran mayoría, el 95%, vive en las ciudades-, de alguna forma se deberían involucrar en saber cómo se producen esos alimentos, de dónde provienen, y en conocer al productor.

Creo que en ese marco de la conciencia agropecuaria de la ciudadanía los sistemas de certificación participativa serían un muy buen elemento. No alcanza con poner un spot en la televisión para mostrar que la carne sale de la vaca o que a la vaca no hay que moverle la cola para que dé leche, como se mostraba en una época cuando un juguete, al que se le ponía agua y se le movía la cola, sacaba leche por las tetas.

No es eso lo que hay que hacer, sino que la gente se conozca, intercambie y realmente genere esa conciencia agropecuaria. Esto que ustedes están proponiendo, que se viene haciendo desde hace muchos años, es una excelente forma de reafirmar esa conciencia agropecuaria que deben tener los ciudadanos que, sin duda, tienen derecho a conocer de dónde provienen los alimentos y de dónde proviene la mayor riqueza de este país, que es del sector agropecuario.

Creo que está muy bueno lo que ustedes proponen. Trataremos -por lo menos de mi parte- de que los Sistemas Participativos de Garantía estén incluidos en el proyecto de estímulo a la producción orgánica certificada y a sus etapas de transición, como refiere el proyecto presentado por algunas señoras diputadas.

Quería dejar esa pregunta sobre el acuerdo internacional firmado por Uruguay y agregar este comentario final.

SEÑORA ACHUGAR (Mariana).- El acuerdo de Escazú es un acuerdo regional propuesto por las Naciones Unidas a través del cual, en cuestiones ambientales, se garantiza el derecho a la participación, el acceso a la información y a la justicia ambiental. Esto es para fomentar la participación y para que los Estados, al tomar decisiones que impacten la salud del ambiente y los usos del territorio, cuiden la participación de quienes residen allí para que sea más transparente y cuidadoso el uso de estos bienes comunes.

El acceso a la información es parte de lo que tenemos a través de los Sistemas Participativos de Garantía, que refiere a saber cómo se producen los alimentos y al derecho a la participación en las decisiones que afectan el ambiente y nuestra salud. Eso está garantizado de acuerdo con la normativa a la que Uruguay suscribe.

SEÑOR REPRESENTANTE VEGA (César).- Tengo conocimiento de la Asociación desde hace unos ocho o nueve años.

Par este proyecto nosotros estamos proponiendo una evaluación de tipo objetiva, de laboratorio. Sabemos de las trampas que hay de los llamados productores orgánicos en general, que más bien incluye a unos grandes productores orgánicos, muy grandes, que solo aprovechan el sello y la posibilidad de hacer un nuevo negocio.

Me gustaría saber qué opinan ustedes y si tendrían algún inconveniente de que dentro del sistema del que participan, cada tanto pudiera haber algún tipo de fiscalización -podríamos llamarle así- aleatoria, al azar, de sorpresa a algunos de los productores.

Eso es lo que estaríamos promoviendo que se haga en Uruguay para toda la producción que llamamos orgánica. Desde ya sé que nos vamos a encontrar con grandes sorpresas.

Me da la impresión de que si bien ustedes se autogarantizan -conozco cómo funciona el proceso-, de existir en la ley quisiera saber qué inconvenientes tendría para ustedes que a un productor se lo inspeccione, si es que tienen algún inconveniente.

Muchas gracias.

SEÑORA BAJSA (Natalia).- Omití la información de que esta Asociación Barrial de Consumo tiene once años, que le faltan dos pedidos para llegar a los doscientos pedidos realizados, y que desde el 2013 participa en la certificación de productos ecológicos.

Respecto a la pregunta de cómo enmarcar la certificación participativa, debemos tener en claro que es una certificación de procesos. No es una certificación del producto final que se analiza. Ahí se garantiza todo el proceso de producción.

Los predios de los productos están siempre abiertos para realizar auditorías o visitas. Por los principios agroecológicos y los principios de la certificación, los predios siempre están disponibles para recibir una visita o una consulta.

De hecho, algunos productores actualmente hacen análisis de residuos en sus productos. Eso lo definieron algunas de las regionales, sobre todo las que tiene más recursos, porque son análisis caros y hay pocos laboratorios que lo hacen. Inclusive, se hace un análisis de residuos limitado, solamente los que están disponibles en los laboratorios. Son muchos más los productos en los que se pueden llegar a aplicar de los que están disponibles ahora para analizar.

Yo visualizo que sería caro para los productores o depende de quién asuma el costo. Pero no habría ningún problema en que se haga ese análisis si se subvenciona ese costo o si lo realiza el Estado. De hecho, en los supermercados hoy en día también se hacen análisis al azar de los productos que están en las góndolas, de productores convencionales orgánicos. Y cuando han analizado los productos orgánicos, en todos ha dado que no hay residuos de plaguicidas. Entonces, esto sería una garantía para las personas que no están interiorizadas en el sistema. Esto va más allá de los productores agroecológicos, que son los más interesados en que el sistema sea creíble, verificable, por eso participan directamente en la certificación. Siempre se dice que este es un sistema muy apropiado para los agricultores familiares y agroecológicos, pero nosotros queremos resaltar que también es muy valioso para los consumidores.

SEÑOR REPRESENTANTE AITA (Ubaldo).- Le damos los buenos días a la delegación y le agradecemos la participación en la Comisión.

Entiendo que el planteo central que ustedes vienen a hacer refiere a la certificación de los productos con determinadas características, en este caso orgánicos, agroecológicos. Me veo en la obligación de plantear, en términos de la metodología para la certificación, que estamos en un momento de incertidumbre, porque sobre algunos aspectos planteados en este proyecto de ley vinieron algunas determinaciones a nivel de la rendición de cuentas.

En definitiva, creo que estamos en un momento de incertidumbre para el que hay que definir.

Leyendo este proyecto que declara de interés general la certificación de productos orgánicos nos damos cuenta de que hay un par de disposiciones que efectivamente abren la puerta a otros procesos. Inclusive, habla de la participación de los gobiernos departamentales, de entidades de derecho público no estatal, etcétera.

Estamos en un momento de indefinición, y la valoración en torno a cuál es el método más apropiado es parte de las definiciones políticas. En ese sentido, hay una experiencia acumulada en términos de certificación participativa en el Uruguay que es muy valiosa, y nuestro posicionamiento es conservarla y mejorar todo lo que haya que mejorar.

En definitiva, queremos mantener ese mecanismo porque en términos de lo que es asegurar la alimentación inocua y los aspectos vinculados al medio ambiente -en la medida en que se empodera la sociedad civil-, parece lo más acertado. También tiene otras ventajas en lo que refiere a los costos para los productores, etcétera.

Nosotros somos del departamento de Canelones e, inclusive, tenemos cercanías con algunas de las zonas de las que ustedes nos hablan de donde se proveen los alimentos.

Como dijimos, estamos en un momento de incertidumbre. Hay varias disposiciones y debemos trabajar para aclarar la situación. De nuestra parte está claro que vamos a defender la certificación participativa.

Les agradezco nuevamente porque todo lo que ustedes plantean son siempre aportes para nuestro trabajo. En ese sentido, seguiremos manteniendo el vínculo cuando sea necesario.

Muchas gracias.

SEÑOR REPRESENTANTE LARZÁBAL NEVES (Nelson).- Hace unas semanas atrás, o tal vez un mes, el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca prohibió o sacó la posibilidad que tenía la única certificadora que estaba trabajando. Creo que ustedes eran parte de esa certificadora de producción orgánica.

Se generó un decreto por el cual se va a aplicar lo que hoy se está aplicando en la Unión Europea. Pero por lo que yo puedo entender de ese decreto, la certificación participativa no estaría incluida en esa nueva reglamentación que ha sacado el Ministerio.

En Europa es una certificación provisoria porque hay una nueva normativa que iba a entrar en vigencia el 1º de enero de 2021, pero por la pandemia se postergó para el 1º de enero de 2022. En esa nueva reglamentación sí está incluida la certificación participativa. Pero no sé si ustedes han mantenido conversaciones con el Ministerio para que en este decreto, que está vigente hoy -tiene un mes y algo de vigencia-, de alguna forma se pueda incluir la certificación participativa. Los miembros del Ministerio -no recuerdo si fue en esta Comisión o en la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda- dijeron que en la medida en que la certificadora actual o la que había antes cumpliera con todos los requisitos, iba a poder ser registrada y seguir certificando.

El nuevo decreto que hay, que toma toda la normativa de la Unión Europea, no estaría permitiendo la certificación participativa. No sé si ustedes tienen posición sobre eso, si lo han estudiado; no sé si es así como alguien me lo informó o si estoy equivocado.

SEÑOR MATA (Vito).- En Europa muchas veces los tipos de certificación son separados, es decir, el certificador prácticamente no debe tener relación con lo que se va a certificar, y tampoco puede dar consejos o intervenir, sino que tiene que ser otra persona que lo haga. Una de las ventajas que tiene este sistema es que es colaborativo. No se trata de rebajar el nivel de exigencia, sino de que si hay cosas que se le puede aportar al productor, como la forma en que tiene que hacer tal o cual cosa, se le diga. Eso en algún tipo de reglamentación europea no se puede hacer porque tiene que ser algo totalmente independiente. Nosotros pensamos que hasta desde el punto de vista ético lo mejor es generar relaciones de colaboración entre los distintos actores porque existe un conocimiento, y por eso en gran parte funciona.

Como decía al principio, cada uno tiene interés en que las cosas se hagan bien. El productor orgánico que hace las cosas bien, que ya está certificado, que va a una certificación de una persona que está haciendo la transición, tiene interés en que esa

persona cumpla con las reglas, y nosotros los consumidores también. Por todo lo que hemos expresado acá tenemos interés en que las cosas se hagan bien.

Cuando participamos, por un lado, aprendemos y, por otro, hacemos preguntas. Vamos a un lugar y conocemos hasta la casa donde viven, cómo viven -etcétera-, y también se escucha nuestra voz. Si tenemos algo para decir, una pregunta para hacer, se hace considerando el rol que está cumpliendo porque ahí no hay preguntas incómodas. Y esperamos la respuesta, la documentación o lo que sea

Por otro lado, también está la parte técnica, porque en las certificaciones siempre acompaña un técnico.

Desde nuestro punto de vista ese es un sistema riguroso para analizar y certificar. Lo único que existe son relaciones de colaboración, pues se busca que cada vez sea mejor la certificación, la forma de producir y todo el entorno.

SEÑORA RIEIRO (Anabel).- Nosotros nos pusimos a estudiar este tema también. En realidad, entendemos que el nuevo decreto no deja sin efecto los decretos anteriores de los Sistemas Participativos de Garantía, pero sí vemos con preocupación que se hable de que no había nadie habilitado, cuando en realidad estábamos participando desde hace tanto tiempo en este tema y que, precisamente, la certificadora no se haya renovado este año.

Además, si los decretos son más provisarios o más precarios que una ley, si se va a hacer una ley en este tema, creemos que se debería reconocer lo que se venía haciendo, para mejorarlo o para hacer todos los cambios que haya que hacer, pero sin perder los derechos que ya estaban adquiridos. No creemos que se deje sin efecto. Nos llama la atención, primero, los discursos de la opinión pública, que no reconocen lo que se venía haciendo; segundo, que no se haya renovado la certificadora por la cual se estaba haciendo el sistema participativo de garantía. Y tercero, creemos que si va a haber una ley debería incluir este espíritu, que nos parece importante.

En lo que refiere a Europa, a las importaciones, me parece que también allí hay Sistemas Participativos de Garantía. Sé que en Italia y en otros países existen. Muchas veces, cuando tenemos una cabeza de importar productos, lo que nos importa es que sea inocuo porque es lo que va a consumir nuestra población, y no tanto los impactos que haya tenido en otras partes del mundo. No tendría que ser así, pero funciona de esa manera.

Me parece que los Sistemas Participativos de Garantía también garantizan el impacto en nuestro territorio, lo que generamos.

Como decía alguien sobre el impacto del medio ambiente, cuando el productor y el consumidor generan una relación se van ajustando muchas cosas; por ejemplo, con los envases, que nosotros los juntamos y se los damos. Si no estuviera el cara a cara no podríamos hacer eso porque no hay un sistema para que lleguen a reciclar. Reciclamos más, hacemos un montón de cosas que tienen que ver con el medio ambiente que se va dando de esa relación de cercanía que en otros sistemas no se dan. Europa así cuida que haya, y en muchos países promueven los Sistemas Participativos de Garantía y la economía de pequeña escala para su población. A la hora de importar, obviamente, todas las baterías apuntan solamente a la inocuidad y a si es participativo, si genera democracia; todo eso también pasa a un segundo plano.

Obviamente, nosotros queremos defender eso porque somos uruguayos y también estamos preocupados por nuestro territorio y por las consecuencias que tiene el consumo a nivel mundial.

SEÑORA BAJSA (Natalia).- En respuesta al señor diputado quiero decir que no hemos intercambiado con el MGAP por este tema; no sabría cómo. Entiendo que se emitieron dos resoluciones ministeriales que no eliminarían el decreto vigente.

Como decía Vito, esa reglamentación europea no excluye expresamente los SPG, pero sí la incluye la futura que se está por aprobar; lo que hace, sobre todo, es no permitir una certificación participativa de primera parte. Las normas técnicas que actualmente utiliza la Red de Agroecología para certificar fueron creadas a partir de la normativa europea y de la americana, y adaptadas a nuestra región. Lo que sorprendió fue que esas reglamentaciones que traen entera la normativa europea para Uruguay incluyen hasta los sellos de certificación que se usan en la europea, y ahora el ministerio también sacó sellos de certificación orgánica para Uruguay. Me parece que todavía no está muy ajustado el sistema, porque en esas resoluciones dice que el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca sería quien ahora certifique temporalmente, pero productores han ido al ministerio y no les responden quién los certifica o cómo. Lo que ocurrió con la certificadora actual es que solicitó esa renovación de la habilitación hace más de un año y medio y el ministerio todavía no ha dado respuesta. Si bien en esas resoluciones establece que no hay certificadora habilitada, no hay una respuesta oficial del ministerio diciendo que no está habilitada. Lo que se hizo fue intimar a dejar de certificar hasta que, entiendo yo, termine este proceso administrativo. Hay un informe técnico todavía corriendo en el ministerio, sin una resolución final.

SEÑORA ACHUGAR (Mariana).- Lo que planteamos es que se mantengan las posibilidades que están disponibles; no reducir las opciones, sino aumentar la diversidad. Como estamos por la biodiversidad, también por la diversidad de opciones para los consumidores y consumidoras. Queremos que se pueda mantener el derecho; si existen otras formas, que existan, no nos oponemos a otras maneras de certificar. Lo que decimos es que continúe la que tenemos y usamos hasta ahora, que funciona para nosotros. Es mejorable y se trabaja para hacerla óptima porque nos interesa directamente por nuestra salud, nuestras familias y nuestros intereses. Estamos invirtiendo dinero en esta producción y queremos que la certificación sea real y de calidad; si participamos, no queremos perder ese derecho. Como decimos, creemos que tenemos un derecho adquirido que ya está en la legislación de la ley de consumidores, en el acuerdo de Escazú. Hay antecedentes, porque este sistema hace años se viene ejecutando. Queremos que este sistema aparezca en la legislación, sea en los nuevos decretos, en este proyecto de ley o en lo que ustedes trabajen, como una de las opciones legítimas y posibles.

SEÑOR REPRESENTANTE VEGA (César).- Estábamos con un proyecto de certificación que no vamos a presentar debido a que entra otro. Ya se lo planteé a la señora diputada; nos preocupa que no exista el punto en el que se hace la demostración objetiva, científica, de que uno es orgánico. Para ellos no cambia nada porque ustedes pueden seguir haciendo la certificación en la medida en que es un arreglo entre productores y consumidores. De hecho, ninguna ley les impide seguir trabajando de la misma manera

Nosotros vamos a insistir en que tiene que haber una verificación científica y en que el resto de los productores orgánicos -le voy a pedir la lista a Natalia de los estudios que se han hecho en laboratorio- no pueda decir que de repente existen algunos productores favorecidos que serían los que le venden a los grupos de Asobaco o a otros. Debe poder existir la posibilidad de que se realice a sus productores una evaluación cada tanto y al azar para que demuestren que son verdaderamente orgánicos. En el ambiente internacional y nacional, en este gran negocio que es la venta de producción orgánica, ahora se están haciendo muchas trampas. Entonces, si en la próxima ley no figura un

análisis que me puede demostrar que es orgánico, el Estado va a caer una vez cada tanto y hará las inspecciones correspondientes al azar -que deberá pagar el propio Estado- ; ahí se verá si verdaderamente es orgánico. Eso, obviamente, deberá ir condenado con una cantidad de multas y penalizaciones.

Por las dudas de que no se entendiera -esto un poquito lo conozco- : en realidad a ustedes ninguna ley les cambiaría nada, porque hay un arreglo entre yo productor y tú consumidor; tú me controlás a mí, yo te vendo a ti. Eso funciona en Europa desde hace un montón de años y seguirá funcionando. Es necesario que se contemple efectivamente que hay un sistema distinto de evaluación -que es muy bueno, por lo que ustedes han dicho- en el que la gente que nos compra va a nuestras casas. Es un cambio también de paradigma de la situación.

SEÑOR REPRESENTANTE MOLINELLI ROTUNDO (Ricardo).- Ha sido muy interesante escuchar a esta asociación, que se refiere a este tema desde el punto de vista de los consumidores. Sin lugar a dudas, todos consideramos de mucho interés la certificación de toda la producción orgánica, y por eso está este proyecto de ley. Hay un proceso que se ha venido dando tal como ustedes lo han trasmisido y dicho con claridad. Inclusive, el sistema participativo de garantías también tiene sus procesos

Quiero hacer algunas preguntas sobre la asociación que ustedes integran, que como dijeron tiene once años de existencia. Quiero saber cuántas más funcionan hoy y si realmente esas asociaciones, para integrar este sistema, necesitan una existencia jurídica, una personería jurídica o son asociaciones de consumidores que se conforman y trabajan juntos. En definitiva, quiero saber si hay relacionamiento con otras asociaciones que trabajen en el mismo sentido, y si tienen personería jurídica o no.

SEÑOR PRESIDENTE.- Antes de darles la palabra, les digo que tenemos otra delegación que nos está esperando, que estaba citada para la hora 13.

SEÑORA BAJSA (Natalia).- Muchas gracias por la pregunta.

No tenemos ninguna personería jurídica ni estructura formal. De hecho, esta asociación también estuvo funcionando en Ciudad de la Costa, y luego se desintegró. Se han reforzado o creado suborganizaciones en diferentes lugares.

Con esta forma de trabajar no conocemos otra organización en Uruguay. De hecho, Asobaco fue convocada para participar en la elaboración del Plan Nacional de Agroecología, en el eje que trabaja la forma de consumo, como ejemplo de funcionamiento y para proponer esta forma de acceso a los alimentos. En otros países sí hay organizaciones similares, como en Brasil o en Argentina. Hay otras organizaciones de consumidores que se agrupan para conseguir los alimentos, pero no con esta dinámica.

Aprovecho para responder al señor diputado Vega. Un análisis de residuos de plaguicidas sería una partecita de lo que implica un producto orgánico, y sobre todo agroecológico, porque con ese análisis no podemos chequear que haya salud en el suelo, que se esté cuidando la biodiversidad, la presencia de polinizadores, la forma de trabajar en el predio o la forma de comercialización, todos aspectos sociales que también forman parte de la agroecología. Desde el punto de visto orgánico, la forma de fertilizar tampoco se puede chequear por un análisis de residuos. Entiendo que es importante y que muchos productores agroecológicos están preocupados porque hoy día existe una situación de irregularidad en cuanto a que el ministerio no está controlando y hay personas que dicen que son productores orgánicos y no lo son. Esta herramienta podría servir para controlar y fiscalizar esto; no sería la única, pero también es valiosa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Les agradecemos su visita. Seguramente, va a servir mucho para los insumos de trabajo de esta Comisión. Si en algún momento tenemos que hacer algunas consultas, los vamos a estar convocando nuevamente.

(Se retira de sala la delegación de la Asociación Barrial de Consumo).

(Ingresa a sala una delegación de la Sociedad Apícola Uruguaya)

—La Comisión da la bienvenida a la delegación de la Sociedad Apícola Uruguaya, integrada por su presidente, el señor Ruben Riera, y su vicepresidente, el señor Gabriel Rodríguez, quienes nos había solicitado una audiencia.

SEÑOR RIERA (Ruben).- Buenas tardes; muchísimas gracias por recibirnos nuevamente. Les pedimos disculpas porque estuvimos acá hace tres semanas; no sabíamos cómo iban a suceder los hechos, y nos pareció oportuno que ustedes tuvieran clara nuestra posición con respecto al artículo 130 de la ley de presupuesto. Ese artículo establecía que el sistema nacional de trazabilidad de los productos hortícolas fuera gestionado en su totalidad dentro del ámbito de la Dirección General de la Granja. Obviamente, esto lo hemos apoyado en su fase más incipiente, que fue en un proyecto de ley que hoy no está en tratamiento, el de creación del Instituto Nacional de la Granja; allí se hablaba de este tema. En su debido momento lo apoyamos ante las autoridades del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, y como nos dimos cuenta de que este tema generaba posiciones diferentes dentro del sector, nos pareció apropiado hacer una consulta más allá de la propia comisión directiva. Se llamó a una asamblea de socios el 6 de julio pasado en la que por amplia mayoría se aprobó apoyar que el Sistema Nacional de Trazabilidad de Productos Apícolas estuviera plenamente en la Dirección General de la Granja, excepto lo que tiene que ver con las habilitaciones sanitarias y zoosanitarias en el proceso de exportación, y no había ninguna duda al respecto. Esa fue la decisión adoptada por la asamblea y es la que hemos defendido hasta este momento.

Como el tema tomó una trascendencia mayor y sabemos que llegó a esta Comisión y fue tratado -creo que el artículo fue retirado-, nos pareció oportuno retomarlo y dar a conocer en forma directa cuál es la posición de nuestra gremial. Ese fue el motivo de solicitar este encuentro.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Gabriel).- Básicamente es eso.

Cuando estuvimos aquí hace dos o tres semanas no tocamos el tema, porque vinimos por otra cosa. Lo que pasó fue que después nos enteramos que había estado otro grupo de productores, que también interactúan con nosotros -vamos a decir las cosas como son-, con otra posición o postura.

De todas maneras, vuelvo a recalcar lo que dijo Ruben. Como vimos que había posiciones encontrados decidimos venir, porque la comisión directiva se había manifestado a favor del futuro Inagra y también dar para adelante al artículo 130, que fue lo que motivó el llamado a asamblea. Es bueno que sepan que en la asamblea no fue una decisión casi empatada, sino que el resultado fue 90% a favor del artículo 130 y 10% en contra; ese es el porcentaje de nuestra masa social. No obstante, también es bueno que sepan que en el funcionamiento de las mesas también hay socios de la Sociedad Apícola Uruguaya. No es que sea otra gremial paralela en la que la Sociedad no interviene. Eso tiene que quedar claro. Voy a hablar de San José, que es la mesa que conozco. En la mesa de San José somos más o menos cuarenta productores que nos reunimos cuando nos reunimos, de los cuales no menos de quince o veinte son socios de la Sociedad Apícola Uruguaya. Una de las cosas que también ha causado malestar en algunas mesas -por decirlo de alguna manera- es que ellos no tuvieron la delicadeza que tuvimos nosotros, que fue llamar a una asamblea o hacer una consulta a nivel de las masas.

Después nos fuimos enterando por socios que tenemos, que son parte de las mesas, que ese tema ni siquiera había pasado por una reunión de la mesa. Por ejemplo, en el caso de San José, a quien representa a la mesa cuando hay una reunión de ese tipo le dijeron: "Pero cómo va a ir a exponer una posición de que se está a favor de esto. Esa es una posición personal, porque en San José la última reunión de la mesa fue en octubre". Sé que es bueno masticar el tema y conversarlo, pero hay que dar participación al resto de la gente. Lo mismo pasó con una cantidad de socios que tenemos para el lado del este en Cerro Largo y Treinta y Tres, donde muchos apicultores han manifestado que no fueron consultados por ese tema. ¿Me explico? A lo que voy es que hay una cosa que caracteriza a las mesas y es que no trabajan de una forma orgánica, y muchas veces vemos que las posiciones que toman no son de la mesa, sino posiciones personales de tres o cuatro integrantes. Inclusive, eso quedó a la luz a raíz de este tema.

A nosotros, como Sociedad Apícola Uruguaya, nos interesa mucho la opinión de nuestra masa social y también nos importa mucho la opinión de las mesas, y es bueno que a veces pensemos diferente, porque si no, sería muy aburrido. A modo de ejemplo puedo decir que nosotros esta noche vamos como invitados a la mesa de Colonia. Ellos se reúnen esta noche, pasaron invitación y allá vamos nosotros a hablar de los temas que quieran sin problema ninguno. En la mesa de Colonia hay una cantidad de socios de la Sociedad Apícola Uruguaya. O sea que estamos integrados de una manera o de otra. No es que la mitad del sector está de acuerdo con el artículo 130 y la otra mitad no, sino que estamos lejos de esos porcentajes. Creo que la gran mayoría de los apicultores están de acuerdo con integrar el futuro Inagra y en dar para adelante al artículo 130.

Esa es mi opinión.

SEÑOR RIERA (Ruben).- La idea es trasmitir por qué nosotros estamos a favor.

La apicultura ha estado históricamente integrada a la Dirección General de la Granja y a la Junagra. Su antepasado es una producción granjera y allí ha sido incluida. Allí nació el Registro Nacional de Propietarios de Colmenas a expensas de la Comisión Honoraria de Desarrollo Apícola -creo que fue en el año 1997- y luego apareció el Sistema Nacional de Trazabilidad en los años siguientes. El Sistema nace en el Registro Nacional de Propietarios de Colmenas. Entonces, para nosotros el ámbito natural de desarrollo de la apicultura ha sido y es la Dirección General de la Granja.

Luego, surgió el Sistema Nacional de Trazabilidad y la gestión quedó fragmentada. La parte de habilitación de salas de extracción y centros de acopio pasó a ser gestionada por la División Laboratorios Veterinarios de la Dirección General de Servicios Ganaderos y el Registro sigue siendo gestionado por la Dirección General de la Granja.

Durante años, a través de la Comisión Honoraria de Desarrollo Apícola, nosotros hemos intentado rescatar información del Sistema Nacional de Trazabilidad de Productos Apícolas, en aras de poder planificar el desarrollo de la apicultura. Hablamos de información que, por ejemplo, tiene que ver con la distribución de los apicultores en términos de género, de estratos etarios y algo muy importante que no hemos podido lograr, que tiene que ver con cuál es la tasa de recambio, porque una cosa es tener tres mil apicultores, y que tres mil se van y tres mil vienen, y otra cosa es que sean siempre los mismos tres mil. Estoy diciendo número groseros. La tasa de recambio es lo que habla de la fortaleza o debilidad de un sector y no la conocemos. Son informaciones que hemos pedido sistemáticamente y por una u otra razón nunca la hemos podido tener disponible o la hemos tenido disponible en forma muy fragmentaria, como por ejemplo, el total de apicultores por departamento y número de colmenas, pero es insuficiente. La otra información que corresponde a lo gestionado por la División Laboratorios Veterinarios, dado que se ha trazado la producción, es saber dónde se produce la miel en este país y

cuáles son los departamentos y las regiones más productivas, para poder decir: "Bueno, hacia aquí vamos a estimular el desarrollo de la apicultura, porque esta zona realmente amerita que eso ocurra". No obstante, eso no lo sabemos.

El cruce de información entre Digegra y Dilave ha sido prácticamente imposible. Una de las grandes argumentaciones que ha manifestado Digegra es que los sistemas informáticos que operan los dos eslabones de la cadena -Registro Nacional de Propietarios de Colmenas y el registro de salas habilitadas y centros de acopio- no pueden cruzar los datos. En realidad, hoy en día hay un cruce, porque si no, no podríamos efectivizar la exportación. Ha sido un tema muy complejo.

En los años 2008 y 2009, a través de la Comisión Honoraria, logramos que propietarios de colmenas, pero más que nada los operarios, fueran categorizados dentro del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y ante el BPS. O sea que tenemos estratos de operarios -peón de campo, peón de sala, etcétera- y eso se logró a través de Comisión Honoraria y Dirección General de la Granja.

Los planes de desarrollo económico de la apicultura han nacido y se han ejecutado dentro de la Junagra y luego Digegra. Todos los planes de emergencia de los últimos años se han gestionado a través de la Dirección General de la Granja, que derivó la gestión final a República Microfinanzas. Lo que estoy diciendo es que toda la apicultura se ha centralizado en Digegra y para nosotros es oportuno que la parte de trazabilidad, que hoy gestiona Dilave, la gestione Digegra. Se argumenta -no sabemos en qué está fundamentado- que eso va a generar costos al productor; realmente no lo sabemos. Hoy hay un costo que es real. El sistema de habilitación implica que el apicultor que es propietario de una sala abone cierta suma a un profesional tercerizado, que no es funcionario del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. Nosotros queremos que los inspectores de Digegra operen directamente y de esa forma podríamos mejorar la gestión en cuanto a facilitar el mecanismo de habilitación.

Digegra ha sido el paraguas que ha amparado a la Comisión Honoraria de Desarrollo Apícola desde su creación por la Ley N° 17.115. Con todo esto sigo reforzando por qué nosotros insistimos con que Digegra debe ser quien gestione todo este sistema. Se argumenta que eso va a generar dificultades en el proceso de exportación. Sin embargo, la Asociación de Exportadores de Miel, a través de su presidente y otros compañeros que la integran, ha manifestado que este cambio en la gestión de la trazabilidad no va a generar ningún inconveniente al proceso de exportación, ni aumentos de costos ni pérdidas de tiempo al momento de exportar. O sea que por ahí tampoco vemos obstáculos.

Nuestra posición se respalda en el proyecto de ley que mencioné, que refiere a la creación del Inagra. Por primera vez se le estaría otorgando a la apicultura la integración del consejo directivo de un instituto de gestión público privada. Uno de los siete cargos previstos para la directiva sería ocupado en forma alterna con la Asociación de Fasoneros de Pollos Unidos y la Asociación Nacional de Semilleristas de Papa. Por primera vez estaríamos integrando un órgano que además de ser asesor tendría cierto rol ejecutivo. Eso permitiría que el sector apícola tuviera injerencia directa sobre los procesos de decisión que tome el sector. Por otra parte, la integración al eventual Inagra permitiría que la apicultura interactuara con otros rubros de la granja, que se benefician de la apicultura así como la apicultura se beneficia de ellos, como por ejemplo, la producción hortofrutícola. Entonces, estaríamos en un ámbito de trabajo que implicaría un contacto directo y periódico, porque está prevista una reunión mensual, etcétera.

Para cerrar, voy a decir por qué nosotros queremos este cambio. Desde la aparición del Sistema Nacional de Trazabilidad de Productos Apícolas nosotros venimos insistiendo

con la falta de recursos humanos en el departamento de apicultura de la División Laboratorios Veterinarios. En las décadas del ochenta y noventa había seis funcionarios que estaban destinados a temas sanitarios de las abejas -era su rol principal-, pero fueron transcurriendo los años y solo quedaron dos funcionarios, que hoy por hoy tienen responsabilidades en lo que tiene que ver con la habilitación de salas de extracción y centros de acopio y cumplir con el plan de monitoreo anual que nos exige la Unión Europea para poder entrar la miel a Europa. ¡O sea, con menos funcionarios hay que cumplir más funciones. Nosotros queremos que el departamento de apicultura no solo tenga más recursos, sino que pueda trabajar más en el área que nosotros consideramos prioritaria, que es la relativa a la sanidad apícola y al impacto de fitosanitarios sobre la salud de las abejas.

Volviendo al punto original, esta es la posición de la Sociedad Apícola, que respeta y entiende la posición de otros integrantes del sector apícola. Como manifesté hace un ratito en la Comisión Especial de Ambiente, todos tenemos derecho a expresarnos libremente y a defender nuestros propios derechos, respetando la posición de los demás.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Gabriel).- Desde un principio le dimos para adelante al Inagra y a la posibilidad de formar parte del Inagra. Lo relativo al artículo 130 fue después; nosotros ya habíamos tomado posición en cuanto a que queríamos estar en el Inagra. Inclusive, en ese momento, había posiciones encontradas porque había apicultores o grupos de apicultores que decían que no era bueno que integráramos el Inagra. Uno de los argumentos que nosotros usábamos era: “¿Cómo va a estar todo el sector granjero ahí y nosotros nos vamos a quedar afuera?”. Creo que es el momento oportuno para integrarnos a lo que hoy en día es todo el sector granjero, exponer nuestras discrepancias de primera mano, de frente, y discutir los temas que nos importan. Siempre tenemos enfrentamientos con el sector granjero, sobre todo, por el problema de los agroquímicos.

Entonces, nosotros vemos el artículo 130 como un escalón porque después, cuando se apruebe el Inagra -si se aprueba algún día- todo lo que hoy es Digegra pasaría al Inagra. De manera que lo vemos como un escalón anterior. Por eso estamos a favor del artículo 130.

Otro de los problemas que siempre tenemos los apicultores con respecto al programa de trazabilidad es con la demora de la gestión. Son dos los empleados que están a cargo de gran parte del sistema. Los productores viven quejándose de que, de repente, se presentan a principio de diciembre para hacer la renovación de la habilitación de la sala de extracción y pasa diciembre, pasa enero y siguen esperando la habilitación, cuando las colmenas están llenas de miel. Y no la pueden sacar porque la sala no está habilitada o rehabilitada. Lo peor es que si uno dice: “Voy a sacar la miel igual, porque se me van a enjambrar las colmenas y voy a perder kilos de miel porque el Ministerio no me habilita, aunque hace dos meses que estoy haciendo el trámite”, como no está habilitado, tampoco lo suben al programa de trazabilidad. Entonces, por más que saques la miel, no la podés vender. Te podés hacer el loco, pero hasta por ahí nomás. Esa es la verdad de la cosa.

Entonces, honestamente, nosotros pensamos que esto va a funcionar mejor dentro de Digegra y, luego, dentro de la Inagra, que como estamos hoy.

Los exportadores también se quejan mucho de toda la operación que tienen que hacer.

Gracias.

SEÑOR REPRESENTANTE MENÉNDEZ (Rafael).- Yo había pedido la palabra para preguntar sobre el punto referido al aumento de los costos al crearse dos ventanillas, como en algún momento se dijo, pero ya fue aclarado.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Me gustaría saber si ustedes fueron invitados o pidieron audiencia en la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda cuando se trató la rendición de cuentas, considerando que este artículo formaba parte del proyecto, si bien después fue retirado. La pregunta es si ustedes estuvieron allí o no.

SEÑOR RIERA (Ruben).- Pasó exactamente lo mismo que pasó con ustedes: no estábamos debidamente informados de cómo se estaban desarrollando los hechos y no pedimos reunión con la referida Comisión.

Como luego ocurrió esto, solicitamos una reunión, que tendremos el próximo viernes, a las diez de la mañana.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿En el Senado?

SEÑOR RIERA (Ruben).- Sí, en el Senado.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Gabriel).- Las personas que estuvieron acá en representación de las mesas -no si es bueno que lo sepan o no; capaz que sí- también son socios de la Sociedad Apícola Uruguaya; los tres son socios. Y los tres estuvieron en la asamblea. Como era una cosa que ya estaba hablada, laudada, por decirlo de alguna manera, no teníamos idea de que iban a venir por otro lado, siendo parte de la gremial. ¿Me explico? De hecho, no cayó muy en gracia no solo a la directiva, sino al sector, porque es como jugar a dos puntas o jugar por atrás. Tres días antes de que ellos vinieran, que fue el 10 de agosto, habíamos estado reunidos todos juntos y habíamos hablado de armar una mesa gremial, con la participación de los delegados de las mesas, porque nos interesa sobremanera saber qué es lo que están pensando y que, a su vez, propongan cosas y las conversemos.

Eso fue lo que pasó. Y lo mismo pasó, como dice Ruben, en la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda.

SEÑOR REPRESENTANTE LARZÁBAL NEVES (Nelson).- No tengo claro si este artículo que fue desglosado en el plenario o en la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda vino como un proyecto de ley a la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca o fue a la Comisión Especial de Ambiente o dónde está. No lo vi en los asuntos entrados de la Comisión de Ganadería. Por otro lado, el presidente de la Sociedad Apícola Uruguaya, señor Riera, acaba de decir que también estuvieron en la Comisión Especial de Ambiente. Capaz que fue pasado a esa Comisión y no a esta.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a hacer las averiguaciones correspondientes.

De todas formas, por lo que nos dicen, ustedes van a hacer el planteo de que se incorpore el artículo a la rendición de cuentas, en el Senado. Si fuera así, obviamente, la rendición de cuentas volverá a la Cámara de Diputados para ser votada nuevamente. Si ese fuera el caso, es decir, si el Senado lo incluyera, nosotros ya no tendríamos participación. Si lo incluyen, seguramente, tendrá los votos; suponemos que será así porque no la incluirían si no estuvieran los votos.

Vamos a ver si podemos tener la información de adónde fue enviado el artículo desglosado.

(Diálogos)

—Nos informan que fue enviado a esta Comisión, así que lo trataremos; en definitiva, ya lo estamos tratando.

Si no hay más consultas por parte de los legisladores, agradecemos a la delegación por su presencia en la Comisión. Seguramente, estaremos en contacto, porque el tema fue derivado a esta Comisión. Obviamente, si el Senado incorpora nuevamente este artículo, ya no lo trataremos. Probablemente, el próximo martes contemos con la presencia de las autoridades del Ministerio, así que, quizás, podremos hacer consultas sobre este tema. Seguramente, nos dirán si lo incorporan o no, si están dispuestos a incorporarlo. Si no, se trabajará en la Comisión y, en caso de que acá salga en forma afirmativa, se pasará a la comisión respectiva del Senado; y si acá no cuenta con los votos necesarios, no pasará al Senado.

Agradecemos su presencia en la Comisión; seguramente, los estaremos consultando a la brevedad.

SEÑOR RIERA (Ruben).- Los agradecidos somos nosotros.

Simplemente, queríamos que tuvieran todos los elementos de juicio para que pudieran tomar la decisión que corresponda. La decisión que tomen será bienvenida; somos respetuosos de las mayorías, pero es bueno que a la hora de tomar decisiones conozcan los fundamentos de cada una de las posiciones que se les presentan a ustedes.

Muchas gracias.

(Se retiran de sala los representantes de la Sociedad Apícola Uruguaya)

SEÑOR REPRESENTANTE MOLINELLI ROTUNDO (Ricardo).- Esperamos que se retiraran los representantes de la Sociedad Apícola para ratificar que es importante contar, la próxima semana, con la presencia del ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca en la Comisión. Nos parece que también debería estar presente el director General de la Granja; también habíamos agregado al presidente de la Comisión Honoraria Apícola, comisión que tiene una relación directa con el Ministerio, para conocer su opinión sobre este tema.

Solo queríamos ratificar el pedido que hicimos al inicio, cuando se planteaba el orden de las visitas que íbamos a tener en las próximas semanas.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.

≠